



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación 2017/MOD/002 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Expediente: 355/2017

De conformidad con el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con los siguientes datos:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Cardenadijo (Burgos).

2. – *Fecha del acuerdo:* 30 de noviembre de 2017.

3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente número 355/2017 de modificación 2017/MOD/002 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en este Boletín.

5. – *Lugar y horario dispuestos para la información y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Casa Consistorial, plaza Félix Pérez Pérez, 1, 09194, Cardenadijo (Burgos), de 9 a 14 horas, lunes a viernes. Sede Electrónica: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cardenadijo, a 12 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado